



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
2019 – 2022.

PROVINCIA DE ANTA, REGION CUSCO.



RESTAURACION
NACIONAL
BASE - ANTA



1. GENERALIDADES, PRINCIPIOS Y VALORES

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 para la Provincia de Anta es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales nuestra provincia de Anta y describe las líneas de política que el Gobierno Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones planteadas.

Este Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial de Anta, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones provinciales y distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO.

El Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de Anta propuesto para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad provincial de Anta en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de una buena Gestión Municipal.

1.3. PRINCIPIOS Y VALORES.

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.



PRINCIPIOS:

1. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA.- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

2. EL BIEN COMÚN.- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud, personas adultas, tercera edad, sectores marginales, etc.).

3. LA SUBSIDIARIDAD.- Que exige a la gestión municipal una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4. LA SOLIDARIDAD.- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. LA PARTICIPACIÓN.- Que implica la presencia activa de la población Anteña en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la participación y concertación como el mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

VALORES:

1. LA VERDAD.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

2. LA LIBERTAD.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.



3. LA JUSTICIA.- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4. LA IGUALDAD SOCIAL.- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5. LA PAZ.- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

1.4. FINES Y OBJETIVOS DE RESTAURACION NACIONAL.

“RESTAURACIÓN NACIONAL” surge como respuesta a la necesidad de un nuevo liderazgo político y una amplia y efectiva participación ciudadana, con el fin de restaurar en nuestra nación los principios y valores para lograr su desarrollo dentro de la libertad, la democracia, la justicia social y la paz. Tiene como fines y objetivos:

- a. Ser una alternativa política y social, colaborando y participando activamente con todas las fuerzas políticas, con el fin de restaurar los valores y bases morales en nuestro país, en torno a un Proyecto Nacional cuyos fundamentos doctrinales y éticos están inspirados en los principios y valores del mensaje cristiano.
- b. Mantener y consolidar la vigencia del sistema democrático y sus instituciones, respetando los derechos fundamentales de la persona humana consagrada por la legislación peruana y los tratados internacionales suscritos por el Estado peruano.
- c. Conjugar todos los recursos humanos y materiales, buscando que las instituciones a todo nivel de nuestro país, trabajen para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes de nuestro territorio, luchando contra la pobreza mediante la generación de trabajo y riqueza; contra la corrupción en todos los niveles de la vida nacional; en la defensa de la familia natural como base fundamental de la sociedad y de la vida humana desde su concepción; trabajando a favor de la igualdad, la inclusión y el respeto a los derechos de todas las minorías y la defensa del medio ambiente.
- d. Representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública.
- e. Participar en los procesos electorales.
- f. Contribuir a la gobernabilidad del país.
- g. Los contenidos en el Plan de Gobierno, Ideario y programas específicos.

Los fines y objetivos señalados en el artículo anterior se buscarán mediante:

- a. La promoción de la educación y participación política de la población, con el objeto de forjar una cultura cívica y democrática, así como el desarrollo de la conciencia nacional.



- b. La capacitación y participación de ciudadanos idóneos, conocedores de la realidad nacional, con una amplia formación y experiencia, con verdadera vocación, espíritu de servicio y calidad moral, a fin de que puedan asumir funciones públicas con eficiencia y honestidad.
- c. La búsqueda de alternativas que contribuyan a lograr y mantener un desarrollo sostenido de la nación, dentro de un clima de reconciliación y paz.
- d. La participación con candidatos propios y/o en convenios o alianzas, en los procesos electorales de carácter local, regional y nacional, así como en las consultas populares o nacionales.

2. VISION Y MISION DE DESARROLLO EN LA PROVINCIA DE ANTA.

2.1. VISION DE DESARROLLO PROVINCIAL.

Anta una provincia que en el 2022, una Institución municipal promotora del desarrollo integral y sostenido, líder en la región del Cusco como modelo de Gestión Municipal, que atiende prioritariamente a los sectores más vulnerables, consolidando la prestación de servicios de calidad, con personal altamente motivado, calificado y con vocación de servicio, que administra una población con alta conciencia ciudadana y tributaria; logrando una gestión por resultados eficiente, eficaz y que protege el medio ambiente, dentro de un marco de justicia e inclusión social que trabaja por el desarrollo económico social y local. Asimismo ser una entidad líder, eficiente competitiva y transparente, reduciendo los índices de pobreza y extrema pobreza, tomando en cuenta una delimitación y zonificación de un parque Industrial, articulado a un plan de desarrollo concertado, integral, sostenido Articulado a sus distritos para un desarrollo y tomando como énfasis la actividad agropecuaria eficiente con incidencia en el mercado nacional.

2.2. MISION DE DESARROLLO PROVINCIAL.

Anta es una provincia que busca elevar el nivel de calidad de vida de su población a través al acceso a una educación y salud de calidad, en un medio ambiente saludable realizando la gestión de su territorio mediante el ordenamiento territorial y la zonificación ecológica económica, con lo que promueve el desarrollo de las actividades agropecuarias productivas, de turismo, agroindustria, comercio, servicios y otras actividades económicas y sociales; facilitando el soporte físico (mediante la construcción de infraestructuras viales, agrícolas, comerciales, etc.), el desarrollo de las capacidades humanas, y el fortalecimiento de la institucionalidad de los gobiernos y organizaciones del ámbito provincial (Municipios, comunidades campesinas, organizaciones sociales), como soporte del desarrollo local.

3. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIONAL DE LA PROVINCIA DE ANTA.



3.1. CARACTERISTICAS GENERALES

A. UBICACIÓN.

La provincia de Anta, pertenece a la región Cusco, ubicada al noroeste de la ciudad del Cusco, cuya capital se encuentra a 25 Km de la misma.

La provincia geográficamente tiene las siguientes características:

- Latitud Norte: 13° 29' 24''
- Longitud Este: 72° 22' 12''
- DATUM: WGS – 84
- Zona: 18
- Altitud mínima: 1700 msnm
- Altitud máxima: 5850 msnm
- Superficie: 2414,29 km²
- Densidad poblacional: 24 hab./km²

Hidrográficamente la provincia se es tributaria de las cuencas del río Vilcanota y el río Apurímac; Altitudinalmente cuenta con zonas de vida de ceja de selva y sierra.

B. LIMITES

Los límites provinciales son los siguientes:

- Por el norte Con las provincias de La Convención y Urubamba.
- Por el sur Con la provincia de Paruro y el departamento de Apurímac.
- Por el oeste Con el departamento de Apurímac.
- Por el este Con las provincias de Cusco y Urubamba.

C. CREACION POLITICA

La provincia de Anta y sus distritos cuentan con diferentes fechas de creación política, estas se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 01. CREACION DE LA PROVINCIA DE ANTA Y DISTRITOS.

PROVINCIA / DISTRITO	FECHA DE CREACION	SUPERFICIE KM2	COMUNIDADES
ANTA	Ley del 19 de Noviembre de 1839	202.58	20
ANCAHUASI	Ley del 05 de Setiembre de 1989.	123.58	12
CACHIMAYO	15 de Mayo 1970	43.28	2
CHINCHAYPUJIO	01 de Octubre de 1941	390.58	8
HUAROCONDO	14 de Noviembre de 1896	228.62	9
LIMATAMBO		512.92	13
MOLLEPATA	29 de Abril de 1929	822.65	4
PUCYURA	30 de Septiembre de 1942	37.75	5
ZURITE	02 de enero de 1857.	52.33	5
TOTAL 9 DISTRITOS		2414.29	84

D. CARACTERISTICAS CLIMATICAS.



Las características climáticas de la provincia de Anta son sumamente variadas como su topografía.

Encontramos desde climas cálidos hasta los más fríos que determinan una diversidad de recursos naturales y potencialidades productivas, que a su vez permiten a las familias campesinas la diversificación de su producción agropecuaria. Esta variedad climática se puede agrupar en tres climas más o menos definidos:

▪ **CLIMA TROPICAL**

Este clima se encuentra en los distritos de Limatambo, Mollepata y parte baja de Chinchaypujio, que están situados entre los mil y 3 mil msnm. Las temperaturas máximas sobrepasan los 20 °C y la precipitación anual se encuentra por debajo de los 500 mm, aunque en las partes más elevadas y húmedas la precipitación suele alcanzar y sobrepasar en algunos años 1200 mm. Este clima favorece el cultivo de maíz choclo, kiwicha, frijol, hortalizas, zapallo, tomate, frutales y otros productos tropicales.

▪ **CLIMA TEMPLADO A FRÍO**

La pampa de Anta se caracteriza por tener este clima. Las precipitaciones anuales promedio oscilan entre 700 mm, mientras sus temperaturas medias anuales varían entre los 12 °C. Presenta veranos lluviosos e inviernos secos con fuertes heladas. Estas características hacen que la zona sea propicia para el desarrollo de la actividad pecuaria.

▪ **CLIMA FRÍGIDO**

Conocido también como clima de puna, corresponde a la zona cuyas altitudes están comprendidas entre los 4 mil y 5 mil msnm. Se caracteriza por presentar precipitaciones promedio de 700 mm anuales y temperaturas promedio anuales de 6 ° C. Este clima es propio de las laderas medias y altas de los distritos de Anta, Chinchaypujio (Odra, Pantipata, etc.) y Limatambo (Pivil y Chonta). Estas zonas son apropiadas para la crianza del ganado ovino y camélidos sudamericanos, la producción de papas nativas y otros tubérculos (oca, olluco, entre otros).

E. HIDROGRAFÍA

La provincia de Anta cuenta con una red hidrográfica constituida por deshielos, lagunas, ríos y riachuelos, manantes o quechas que son alimentados anualmente por la precipitación pluvial, pero que no cubren el total de las necesidades para los diferentes usos. Así, por ejemplo, las localidades de Izcuchaca, Pucyura y Cachimayo, muestran déficit permanente de agua para Consumo humano. La red hidrográfica de la provincia se articula a dos grandes sistemas que atraviesan la región Cusco: la cuenca del río Vilcanota y la cuenca del río Apurímac, mediante microcuencas y quebradas en cuyas cabeceras existe un conjunto de manantes, lagunas y afluentes que permiten la relativa disponibilidad del recurso hídrico, tanto para el consumo humano como para las actividades económicas.



- **SUBSISTEMA DEL VILCANOTA.** Está constituido por todos los ríos, riachuelos y manantes que se hallan ubicados en la denominada pampa de Anta, debido a que gran parte del territorio tiene baja pendiente (distritos de Cachimayo, Pucyura, Anta, Ancahuasi, Zurite y Huarucondo). Su área de influencia es de 659,93 km² y presenta la tipología de las cuencas de drenaje angulado. Cuenta como colector principal al río que en sus inicios se denomina Cachimayo y luego Huarucondo. Últimamente, se ha convenido en llamarlo río Hatunmayo. Entre las Microcuencas más importantes que pertenecen a este subsistema se tienen: Microcuenca del río Cachimayo; Microcuenca del río Pitumayo; Laguna de Huaypo; Represa de Chacán; Quebrada de Sambor; · Microcuenca Amparaqui; · Microcuenca Silque.
- **SUBSISTEMA DEL APURÍMAC.** Está conformado por un grupo de microcuencas y quebradas que discurren sus aguas en orientación norte a sur o suroeste, desembocando en el río Apurímac. Estas se ubican en territorios de los distritos de Chinchaypujio, Limatambo y Mollepata. Se trata de microcuencas de estructura barbada, Pinnada y dentrítica en algunos casos con drenaje paralelo. Todo el sistema suma un área de influencia de 1754,36 km² del territorio provincial. En este subsistema se identifican la Microcuenca del Río Cheqemayo ; Quebrada San José; Microcuenca Río Yuracmayu.

3.2. CONTEXTO HISTORICO.

A. EPOCA PRE INCAICA.

Antes de la llegada de los incas en la ciudad de Cusco existían grupos étnicos como los Sahuasiras, Huallas, Lares, Poques y Antasayac. Posiblemente, de este último descienden los pobladores de la provincia de Anta. Etimológicamente, Antasayac proviene de dos voces quechuas Anta: “cobre” y Sayac: “residente”, por lo que Antasayac significaría “habitante de la región cuprífera” (Anónimo, 1957).

Por otro lado Rostworowski menciona a los Ayarmacas como un pujante curacazgo asentado en territorio cusqueño en el momento de la llegada de los incas, que en la parte de la actual Anta se ubicaban en Huarucondo, Zurite, Odra, Mantucclla, Zanco, Chakepay, Huañinmanga, Maras, Izcuchaca, Pucyura, Chacan, Cusipata y Cachimayo. La historia considera a los Ayarmacas como importantes enemigos de los incas, quienes los redujeron en busca de la hegemonía inca en el Cusco (María Rostworowski, 2004).

B. EPOCA INCA.

La presencia inca en la provincia de Anta se evidencia por el sistema de andenerías que se encuentran en el distrito de Zurite, así como en la provincia de Anta. Según el Inca Garcilaso de la Vega, se encontraba uno de los tambos o tampus sobre el camino real que salía del Cusco con dirección a Quito. En el distrito de Limatambo se puede apreciar el palacio de Tarahuasi. En Mollepata se ubican los restos de Choquechurco y en Chinchaypujio, a 15 km del poblado, los restos de las construcciones Ccolmay.



“La dilatada pampa de Anta fue escenario de importantes acontecimientos históricos. En este lugar, los incas, bajo el mando del joven Túpac Yupanqui – quien luego gobernaría con el nombre de Pachacútec– infligieron una segunda y definitiva derrota a los aguerridos chancas. A partir de ese momento, iniciaron la expansión que consolidó el Tahuantinsuyo” (Guía del Cusco).

C. EPOCA COLONIAL Y REPUBLICANA.

Durante la colonia, en la provincia se construyó el templo del distrito de Mollepata, que alberga un Cristo de porte natural denominado señor de la Exaltación, comparado por algunos autores como Uriel García con el Patrón del Cusco, el Señor de los Temblores (Anónimo, 1957).

«Los indios denominaron poéticamente Anta, (cobre) a la llanura y su poblado principal, porque los rayos solares, al reverberar en las agrias laderas y peñas que al norte la ciñen, sombreadas a menudo de nubarrones, encienden reflejos cobrizos» (José de la Riva-Agüero, 1919).

“Aquí también se jugó la suerte de Gonzalo Pizarro, cuando se rebeló contra la corona a causa de las Leyes Nuevas, que limitaban los privilegios de los encomenderos; en Jaquijahuana las huestes leales a la Corona, bajo las órdenes de Pedro de la Gasca, derrotaron definitivamente a Gonzalo Pizarro” (Guía del Cusco).

Durante el Protectorado, San Martín creó los departamentos sobre la base de las intendencias y, según la guía de forasteros el departamento de Cusco, abarcaba las siguientes provincias: Abancay, Aymaraes, Calca, Cercado, Cotabambas, Chumbivilcas, Paruro, Paucartambo, Quispicanchis, Tinta y Urubamba.

En 1838, Don Andrés de Santa Cruz delegado Supremo de la Confederación Perú Boliviana, mediante un decreto supremo, determina que se dé el nombre de Anta a la provincia de Abancay.

El 18 de noviembre de 1839, el Congreso Central, considerando la excesiva extensión de la provincia de Abancay y la situación topográfica para la difícil expedición de documentos administrativos y circulación de órdenes superiores, crea la provincia de Anta, considerando la división natural que demarca el río Apurímac.

La tenencia de la tierra, antes del proceso de Reforma Agraria, presentaba como características las identificadas a nivel nacional para el medio rural. Es así que las mejores tierras se concentraban en grandes extensiones conformando haciendas, que en 50% eran de conducción directa y otro 50% por administradores.

Entre 1962 y 1977, la reforma había logrado fundamentalmente que las comunidades campesinas quedaran simplemente al margen de la entrega de tierras. Los campesinos comuneros iniciaron entonces la toma de tierras pertenecientes a las empresas asociativas



de las cuales en teoría eran socios, como es el caso de la Cooperativa de Antapampa invadida en 1977 y liquidada en 1980.

Las empresas comunales se crearon como resultado de las primeras tomas de tierras y se generalizan con la desaparición de la Cooperativa. Sin embargo, algunos años después las comunidades se parcelaron. Ahora existe una fuerte presión hacia la titulación individual de las tierras.

3.3. CONTEXTO PROVINCIAL, HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD.

- a. La provincia de Anta cuenta con una extensión aproximada de 2,414.29 km² para una buena producción agrícola y ganadera con una densidad poblacional de 24 hab. Por km².
- b. Los recursos patrimoniales y naturales que existen hacen de la provincia un ambiente particular con tradición e historia constituyendo un atractivo para las actividades de recreación y esparcimiento de la población de la ciudad del cusco.
- c. En cuanto al turismo vivencial, y aventura cuenta con centros arqueológicos y atractivos naturales, con una riqueza cultural que se pone de manifiesto con las tradiciones costumbres, historia y folklor que puedan promover la llegada de turistas extranjeros y nacionales en todo el territorio de la provincia de Anta.
- d. En cuanto a la agricultura y ganadería es considerado a nivel nacional como una de las prosperas provincias y considera como capital agropecuaria de la región cusco.
- e. La Provincia de anta cuenta con una población joven que representa un porcentaje alto de la Población Económicamente Activa, capaz de dinamizar la economía y desarrollo de la provincia de Anta
- f. La provincia de Anta Se encuentra como punto de paso dentro de la carretera panamericana, lo que permite la interrelación con los diferentes mercados a nivel nacional.

3.4. DIAGNOSTICO POR DIMENSION ESTRATEGICA.

3.4.1. DIMENSION SOCIAL.

3.4.1.1. POBLACION.

Según el Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. La población de la provincia de Anta para el año 2007 era de 54,828 habitantes, representando el 5% de la población regional. La población de la provincia de Anta para el año 2017 se estima en 56,944 habitantes, representando el 4% de la población regional, con una densidad poblacional de 30 habitantes por km.



CUADRO N° 02: POBLACION DE LA PROVINCIA DE ANTA EN EL CONTEXTO REGIONAL

DEPARTAMENTO Y PROVINCIA	SUPERFICIE (KM2)	POBLACION ESTIMADA 2017	DENSIDAD POBLACIONAL HAB/KM2 - 2017
PERU	1,286,966.66	31,488,625.00	24
CUSCO	71,986.56	1,331,758.00	19
ANTA	1,876.12	56,944.00	30

Fuente: Estadísticas INEI, Proyección de población 2017.

A. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR DISTRITOS.

Según los datos del Censo de Población de 1940, la provincia de Anta tuvo una población de 39 377 habitantes, distribuidos en cinco distritos (Anta, Huarcocondo, Limatambo, Mollepata y Zurite). Para el IX Censo de Población y IV de Vivienda de 1993, la población se incrementa a 56 424 habitantes, repartidos en sus nueve distritos (ver cuadro N° 3), cabe precisar que Ancahuasi se distritaliza en el año de 1989, por lo que se desmembró el distrito de Zurite.

La provincia de Anta, según los resultados del X Censo de Población y V de Vivienda del 2005, tiene una población de 57 905 habitantes, distribuidos en nueve distritos. El distrito de Anta, como capital provincial, tiene una población de 17 259 habitantes y representa 30% de la población total. Le siguen en importancia los distritos de Limatambo y Ancahuasi con 8615 (15%) y 7543 (13%), respectivamente. Los distritos con menor participación poblacional son: Cachimayo 1920 (3%), Mollepata 3543 (6%) y Pucyura 3912 (7%), tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 03 : DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGÚN DISTRITOS - PROVINCIA DE ANTA

PROVINCIA DE ANTA	1940	1961	1972	1981	1993		2005		2007		2017	
					N	%	N	%	N	%	N. ESTIMADA	%
ANTA	16259	11790	12082	12769	16737	30%	17259	30%	16336	30%	16894	30%
ANCAHUASI	-	-	-	-	6937	12%	7543	13%	6785	13%	7026	12%
CACHIMAYO	-	-	1329	1624	1757	3%	1920	3%	2037	4%	2311	4%
CHINCHAYPUJIO	-	5286	5463	5673	5988	11%	5521	10%	4724	9%	4352	8%
HUAROCONDO	5572	180	6199	5864	6032	11%	5617	10%	5719	11%	5827	10%
LIMATAMBO	7102	6615	6975	7529	8413	15%	8615	15%	9076	17%	9913	17%
MOLLEPATA	3857	3835	3496	3565	3793	7%	3543	6%	2091	4%	2630	5%
PUCYURA		3313	2356	2725	2684	5%	3912	7%	3545	7%	4307	8%
ZURITE	6587	8071	8430	8703	4083	7%	3975	7%	3705	7%	3684	6%
TOTAL PROVINCIA DE ANTA	39377	39090	46330	48452	56424		57905		54018		56944	

Fuente: Estadísticas INEI, Proyección de población 2017.]

B. POBLACION RURAL Y URBANA.

Los criterios empleados en los Censos Nacionales de Población y Vivienda, aplicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), para diferenciar entre lo urbano y rural son los siguientes:



- POBLACIÓN URBANA:

Aquella que vive en aglomeraciones cuyas viviendas, en número mínimo de 100, se hallen ocupadas contiguamente. Por excepción se considera como población urbana a aquella que habita en todas las capitales de distrito. Las aglomeraciones pueden contener uno o más centros poblados con viviendas contiguas.

- POBLACIÓN RURAL:

Aquella que habita en la parte del territorio del distrito que se extiende desde los linderos de los centros poblados en área urbana, hasta los límites del mismo distrito. La provincia de Anta es principalmente rural, debido a que el 64.6% de su población reside en zona rural, y el 35.4% reside en zona urbana.

El índice de ruralidad es un índice demográfico que expresa la razón de población rural frente a la población urbana en un determinado territorio. Por tal motivo, el índice de ruralidad indica que por cada cien residentes en el área urbana existen 182.8 que habitan en el área rural de la provincia de Anta y en el Distrito por cada cien residentes en área urbana 130.7 habitan en el área rural.

CUADRO N° 04: POBLACIÓN RURAL Y URBANO DE LA PROVINCIA DE ANTA.

CODIGO	REGION, PROVINCIA Y DISTRITO	POBLACION					INDICE DE RURALIDAD
		TOTAL	URBANA	%	RURAL	%	
0	CUSCO	1,171,403	644,684	55.0%	526,719	45.0%	81.7
1	PROVINCIA ANTA	54,828	19386	35.4%	35442	64.6%	182.8
1.4	DISTRITO ANTA	16,336	7081	43.3%	9255	56.7%	130.7

Fuente: INEI, CPV – 2007 (Elaboración Propia)

C. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

Población por género

CUADRO N° 05: POBLACION POR GÉNERO, PROVINCIA Y DISTRITO ANTA

CODIGO	REGION, PROVINCIA Y DISTRITO	POBLACION					INDICE FEMIN
		TOTAL	FEMENINA	%	MASCULINO	%	
0	CUSCO	1,171,403	586,535.00	50.1%	584,868.00	49.9%	100.3%
1	PROVINCIA ANTA	54,828	27,220.00	49.6%	27,608.00	50.4%	98.6%
1.4	DISTRITO ANTA	16,336	8,303.00	50.8%	8,033.00	49.2%	103.4%

Fuente: INEI, CPV – 2007 (Elaboración Propia)

3.4.1.2. ASPECTOS EDUCATIVOS.

La educación es un proceso de socialización y enculturación de las personas, a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social (valores, moderación del diálogo-debate, jerarquía, trabajo en equipo, regulación fisiológica, cuidado de la imagen, etc.)



La educación es el eje fundamental para alcanzar la realización personal y social y es el medio para fomentar el crecimiento socioeconómico y cultural que el país requiere para enfrentar con éxito el reto de lograr el desarrollo humano frente a los desafíos de la globalización.

- SERVICIOS EDUCATIVOS.

El servicio educativo en la provincia de Anta está bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación (MINEDU). De acuerdo a la Constitución, la educación inicial, primaria y secundaria es obligatoria. En las instituciones del Estado Peruano es gratuita. Las universidades públicas garantizan el derecho a educación gratuita a los estudiantes que tengan un satisfactorio rendimiento académico, sin estar condicionada al nivel socioeconómico del estudiante.² El sistema educativo en la actualidad se caracteriza por un bajo desempeño en rendimiento escolar. La falta de políticas educativas estables y la presencia de escuelas privadas de baja calidad impiden un eficiente sistema.

- LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

El servicio de Educación Básica Regular en la provincia de Anta, se oferta a través de gestión pública, privada, y mixta (público – privado). El servicio educativo de gestión pública para el 2017 en los 09 distritos es de la siguiente forma: Educación básica de nivel inicial se ha determinado 146 Instituciones, Educación Básica Regular de nivel primario se ha identificado 84 Institución Educativa, y Educación Básica Regular de nivel secundario 30 Instituciones Educativas.

En el siguiente cuadro se puede observar que la mayor cantidad de Instituciones educativas se encuentra en el distrito de Anta con 61 Instituciones educativas, y en el distrito de Limatambo con 48 Instituciones educativas.

CUADRO N° 06:

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA POR NIVELES PROVINCIA DE ANTA.

DISTRITOS	EDUCACIÓN INICIAL			EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA
	CANT. I.E	NIVEL / MODALIDAD		CANT. I.E	CANT. I.E
		INICIAL JARDÍN	INICIAL NO ESCOLARIZADO		
ANTA	38	18	20	16	7
ANCAHUASI	19	10	9	11	7
CACHIMAYO	4	1	3	2	1
CHINCHAYPUJIO	21	9	12	14	5
HUAROCONDO	11	4	7	10	2
LIMATAMBO	29	11	18	15	4
MOLLEPATA	7	3	4	7	1
PUCYURA	12	4	8	5	2
ZURITE	5	3	2	4	1
TOTAL	146	63	83	84	30

Fuente: Escala - Minedu 2017



El servicio educativo de gestión privada, se oferta en las siguientes modalidades: Educación básica de nivel inicial se ha determinado 11 Instituciones Educativas en los distritos de Anta, Cachimayo, Chinchaypujio, Limatambo, Mollepata. Educación Básica Regular de nivel primario se ha identificado 09 Instituciones Educativas en los distritos de Anta, Cachimayo, y Limatambo. Y Educación Básica Regular de nivel secundario 10 Instituciones Educativas en los distritos de Anta, Cachimayo, y Limatambo.

CUADRO N° 07:

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PRIVADO POR NIVELES PROVINCIA DE ANTA.

SERVICIO EDUCATIVO POR NIVELES - GESTIÓN PRIVADO 2017			
DISTRITOS	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA
	CANT. I.E	CANT. I.E	CANT. I.E
ANTA	7	7	8
ANCAHUASI	0	0	0
CACHIMAYO	1	1	1
CHINCHAYPUJIO	1	0	0
HUAROCONDO	0	0	0
LIMATAMBO	1	1	1
MOLLEPATA	1	0	0
PUCYURA	0	0	0
ZURITE	0	0	0
TOTAL	11	9	10

Fuente: Escala - Minedu 2017

Con relación al tipo de gestión y/o dependencia de las instituciones educativas a nivel provincial, encontramos que 89% son de gestión estatal, mientras que 11% son privados o particulares.

3.4.2. DIMENSION ECONOMICA.

3.4.2.1. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA.

La población económicamente activa (PEA) nos permite examinar el comportamiento y participación de la población en la actividad económica y, de esta forma, conocer la dinámica y estructura de la economía provincial.

Según el censo 2007, en el ámbito provincial, la PEA asciende a 36,692 habitantes representando el 63.36 % del total de la población de la provincia, conformados por 73.33% de varones y 26.66% de mujeres, esta población se encuentra entre los 14 a más años.

CUADRO N° 08: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL 1993-2007, (POBLACIÓN DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD)

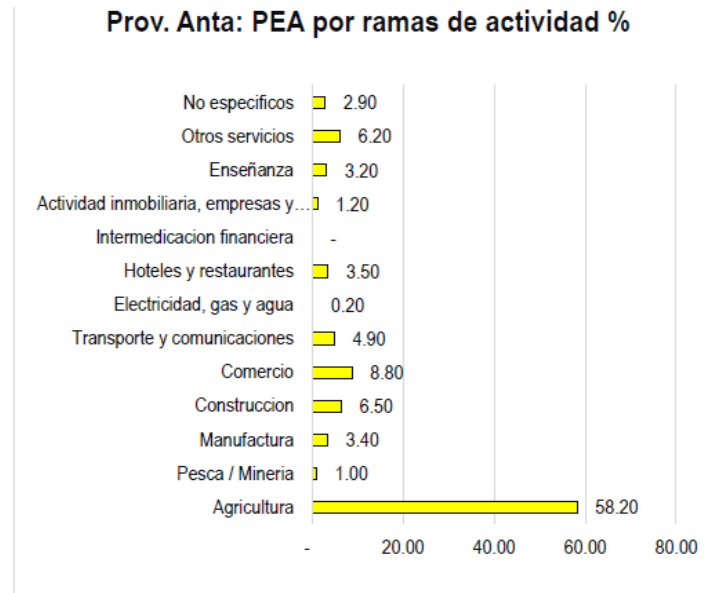
Dpto./ Prov.	Censo 1993		Censo 2007		Tasa de crecimiento medio anua
	Población en edad de trabajar	% del total de población	Población en edad de trabajar	% del total de población	
Departament	631482	61.4	796,555	68	1.6
Prov. Anta	32860	58.2	36,692	63.36	0.8

Fuente: INEI. Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993-2007



En la provincia de Anta la participación de las personas en las labores agropecuarias es bastante alta, significando el 58.2% de la PEA, seguida por las actividades comerciales y de construcción que representan el 8.8% y el 6.5% respectivamente, a ello se suma la actividad de transporte el cual adquiere importancia (4.9%).

GRAFICO N° 01: PEA PROVINCIA DE ANTA
Prov. Anta: PEA por ramas de actividad %



Fuente: INEI. Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007.

3.4.2.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS EN LA PROVINCIA DE ANTA.

A. ACTIVIDAD AGRICOLA.

Actualmente, la base productiva de la provincia de Anta sigue siendo la actividad agropecuaria, que generalmente tiene dos destinos: autoconsumo y comercialización,

Los principales productos comercializados son la papa, maíz amiláceo, alfalfa, alcachofa, tuna y quinua; seguido con menores niveles de producción de zanahoria y trigo. De este comportamiento se deduce la importancia que tiene la actividad pecuaria por los insumos de forrajes para la atención del ganado vacuno, sorprende la producción de la alcachofa con sus niveles de producción por encima de la producción de la cebada forrajera, avena forrajera y del mismo olluco; claro esta debido a los precios favorables que ofrece el mercado.

Los productos tradicionales muestran una producción y productividad deteriorada por el alto costo de producción y precios desfavorables para los productores, sumado la débil organización de los productores para la producción y comercialización y la poca generación de valor agregado en los productos agropecuarios.

El calendario de la actividad agrícola es predominantemente estacional y depende mucho de la época de lluvias. La provincia de Anta ocupa el tercer lugar a nivel regional, con un índice de 1,66 de nivel tecnológico, después de las provincias de Urubamba y Cusco. La producción agrícola en la provincia de Anta, como en la mayoría de las provincias del Cusco,



está condicionada en gran medida por las características climáticas y agroecológicas propias del medio, practicándose una a dos cosechas al año.

En la campaña agrícola 2010-2011 la producción agrícola de la provincia de Anta fue de 164343 toneladas y en la campaña agrícola 2016-2017 ascendió a 180861 toneladas significando ello un incremento del 9.13%; en términos de valor bruto de la producción representa la suma de 145,878,985 soles, donde la mayor composición en soles fue la participación de la producción de papa (20.7%), maíz amiláceo ((12.1), alfalfa (7.7%), alcachofa (7.2), tuna (3.75) y la quinua (3.1%) y en términos de producción agrícola con mayores niveles de producción fue de la alfalfa (34.9%), papa (28.8%), maíz amiláceo (7.1%), alcachofa (4.8%), cebada forrajera (3.1%).

Los distritos que mayor participan en la producción agrícola a través de la diferentes variedades son Anta (27.1%), Ancahuasi (15.6%), Zurite (15.5%), Limatambo (14.9%) y Huarcocondo (9.5%). Referente a la infraestructura agrícola el proyecto especial Plan Meriss instaló la irrigación Mollepata (área de riego de 490 ha), "Irrigación Limatambo" (área de riego de 600 ha) y la "Irrigación Sambor" (riego por aspersión y gravedad en 2495 ha).

CUADRO N° 09: PRODUCCION AGRICOLA SEGÚN DISTRITOS 2018.

Cultivo	Ancahuasi	Anta	Cachimayo	Chinchaypujio	Huarcocondo	Limatambo	Mollepata	Pucyura	Zurite	Total
Alcachofa	35	2435			3180			1454.5	1530	8634.5
Alfalfa		15373	1213	1670	2772	6468	4310		18457	50263
Aneja Grano Seco	130	55.5	16	120	62	90	82	30	66	651.5
Aneja Grano Verde	76	87	5	19	63	162	100	33	30	575
Avena Forrajera	880	2630	261		302	250		100	182	4605
Avena Grano	126	500	50	19	330	68		86	52	1231
Cebada Forrajera	1190	2146	261	186	520			476	913	5692
Cebada Grano	416	446.6	6	50	430	278	26	78	84	1814.6
Cebolla	490	348	64	214	84	396	119	192	84	1991
Chocho o Tarhui G.	74	266	12	22.5	162	81	9.5	31.5	13.5	672
Haba Grano Seco	684	390	30	80	117	520	72	192	110	2195
Haba Grano Verde	92	418	6			190	58	72	102	938
Maíz Amiláceo	1800	4540	370	360	2200	430	440	190	2540	12870
Oca	531	480	26	135	48	142	175	152	175	1864
Olluco	1242	480	50	675	81	729	53	278	241	3829
Papa	5863	17744	766	6586	6507	8858	469	1882	3347	52022
Quinua	340	358	38	94	220	150	138	26	30	1394
Trigo	340		38	460	114	860	290	72	94	2268
Zanahoria	1116	271	108		108	444	114	288	133	2582
Ajo		40								40
Palto						537				537
Achita, Kiwicha o Amaranto						82.5	268			350.5
Frijol Grano Seco						320				320
Maíz Amarillo Duro						430				430
Maíz Chocho						440	234			674
Manzano							84			84
Melocotonero						78				78
Tomate						454	406			860
Tuna						4501	3500			8001
Zapallo							331			331
Chia (Salvia Hispánica)							90			90
Frijol grano seco							47			47
Frijol Vainita							47			47
Total Tm.	28305	49008	3320	10690.5	17300	26958.5	11462.5	5633	28183.5	180861.1
%	15.65	27.1	1.84	5.91	9.57	14.91	6.34	3.11	15.58	100

Fuente: DRA. Oficina de Estadística 2018. Elaboración propia.



B. ACTIVIDAD PECUARIA

Esta actividad es complementaria a la agrícola y la producción pecuaria para el periodo del 2017 el distrito de Anta mantuvo la predominancia en la producción pecuaria a nivel provincial por concentrar el 25.9% de vacunos (13455 cabezas), ovino el 20.3% (14240 cabezas), 28.1% de porcinos (11500 cabezas), y en animales menores se destacó en la producción de cuyes, gallinas y patos con 25.4%, 26% y 26.4% respectivamente de la producción provincial. En la producción del ganado vacuno después de Anta, sobre salen los distritos de Zurite y Huarcocondo con el 15.3% y 12.6% respectivamente; sobre la producción de ovinos el distrito de Chinchaypujio concentra el 28.5% (19943 cabezas), seguido de Anta y Huarcocondo (20.3% y 16.3% respectivamente).

Importante es señalar el incremento de la producción pecuaria provincial de porcinos y gallinas en un 48.5% y 79.9% respectivamente entre los periodos del 2012 al 2017; y la disminución de la producción de los camélidos sud americanos con decrementos de -7.5% y del -104.2% en la producción de llamas y alpacas respectivamente.

La infraestructura existente en la actualidad está constituida básicamente por corrales, construidos por los propietarios ya sean estos de piedra o palos, localizadas básicamente en las propiedades de los pobladores.

CUADRO N° 10: POBLACIÓN PECUARIA 2017

Distrito	Llamas	Alpacas	Caprino	Porcino	Ovino	Vacuno	Gallinas	Patos	Cuyes
Ancahuasi		40	52	6150	7170	4854	23080	932	16621
Anta	630		120	11500	14240	13455	47656	2790	55100
Cachimayo		0	2	2550	2680	2114	15306	352	29320
Chinchaypujio	434	200	1133	3150	19943	5607	9304	458	11771
Huarcocondo	19		368	5575	11420	4710	18068	1434	17767
Limatambo			416	4500	8429	6534	27454	1335	31625
Mollepata			75	1875	822	4725	12944	1530	11366
Pucyura			77	1757	3106	1857	7952	116	17406
Zurite			45	3825	2092	7955	21214	1590	25633
Total	1083	240	2288	40882	69902	51811	182978	10537	216609

Fuente: DRA. Oficina de Estadística. 2018

CUADRO N° 11: PRODUCCIÓN PECUARIA 2012.

Especie	Anta	Ancahuasi	Cachimayo	Chinchaypujio	Huarcocondo	Limatambo	Mollepata	Pucyura	Zurite	Total	
Vacunos	13455	4854	2114		5607	4710	6534	4725	1857	7955	51811
Ovino	14240	7117	2680		19943	11426	8429	822	3106	2092	69855
Porcino	5821	3206	1505		1738	2544	2696	957	782	1818	21067
Alpacas	114	43	3		211	20	88	4	3	4	490
Aves	9848	4050	2180		2888	4018	5246	2836	1390	4274	36730
Cabras	109	52	2		1133	368	418	74	76	44	2276
Llamas lanudas	279	2			209		4	1			495
Llamas peladas	410	2			236	21					669
Caballos, potros, y yeguas	547	600	9		2139	510	1614	1394	66	119	6998
Burros, burras y mulas	904	299	402		404	1286	305	553	292	415	4860
Conejos	139	76	78		53	50	145	169	186	165	1061
Cuyes	54996	16621	29320		11771	17768	31625	11366	17406	25633	216506
Total	100862	36922	38293		46332	42721	57104	22901	25164	42519	412818

Fuente: INEI. VI Censo Nacional Agropecuario 2012.



CUADRO N° 12: VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN 2017-2012

Especie	2017	2012	Variación %
Vacunos	51,811	51,811	
Ovinos	69,902	69,855	0.1
Porcinos	40,882	21,067	48.5
Llamas	1,083	1,164	-7.5
Alpacas	240	490	-104.2
Caprinos	2,288	2,276	0.5
Gallinas	182,978	36,730	79.9
Patos	10,537		100
Cuyes	216,609	216,506	

Fuente: DRA. Oficina de Estadística. 2018

C. ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

La actividad industrial es una actividad económica de transformación de recursos y productos primarios. La infraestructura vial hacia Apurímac y Cusco, ha puesto a la provincia de Anta en una situación favorable para el ejercicio de la comercialización de productos; dicha comercialización se efectúa a través de mercados, ferias y tabladas. La intervención de los intermediarios perjudica a los productores, esta forma de transacción reduce sus niveles de ganancia.

FERIAS

Los mercados en la provincia de Anta se encuentran compuestos por lugares permanentes y eventuales, donde dichas actividades comerciales se realizan con mayor intensidad relativa en las capitales de distritos y centros urbanos, principalmente en Izcuchaca, Ancahuasi, Limatambo y Huarcocondo, que son los principales centros económicos de la provincia de Anta, donde se realizan diariamente transacciones comerciales de diversa índole.

Es preciso señalar que la actividad comercial en Izcuchaca es diaria y existe la feria dominical de Chimpahuaylla, donde concurren productores agropecuarios de toda la provincia, acopiadores de los productos agropecuarios, comerciantes de abarrotes, comidas y prendas de vestir, entre otros, se cuenta con infraestructura cercada. Asimismo se desarrolla cada viernes la feria en la Plaza Cívica con similares características; mientras que en las capitales de Ancahuasi, Limatambo y Huarcocondo, las ferias se llevan a cabo los días domingos en las inmediaciones de la plaza de armas de estos distritos.

CUADRO N° 13: MERCADOS Y FERIAS

Distritos	Mercados y Feria	Lugar del evento	Días de Feria
Anta		Mercado de Abastos	Lunes-Domingo
Anta	Ferias Anta	Chimpahuaylla	Domingo
Anta	Tablada ganadera	Inquipata	Viernes
Anta	Ferias Anta	Plaza Cívica de Izcuchaca	Miércoles
Ancahuasi	Feria Ancahuasi	Capital de distrito	Domingo
Chinchaypuji	Feria Chinchaypuji	Capital de distrito	Lunes
Huarcocondo	Feria Huarcocondo	Capital de distrito	Martes
Limatambo	Feria Limatambo	Capital de distrito	Miércoles
Limatambo	Feria Uratari	Uratari	Anual
Mollepata	Feria Mollepata	Capital de distrito	Domingo

Fuente: Elaboración propia. 2018



D. ACTIVIDAD ARTESANAL

Se desarrolla en forma marginal por una pequeña proporción de las familias de la provincia de Anta. Destacan los tejidos de punto, bordados, corte y confección (mayormente practicada por la población femenina), sastrerías, carpinterías, metal mecánica, picapedreros, fabricación de tejas, etc.

Dentro de este grupo existen dos clases de artesanos: los temporales y los permanentes. Los primeros son los que trabajan eventualmente dicha actividad, ya que su actividad principal es la agropecuaria. Los segundos, que se dedican permanentemente a esta actividad artesanal (4% de la Población Económicamente Activa), mayormente están localizados en centros poblados relativamente grandes como Anta, Zurite, Huarcoondo.

E. ACTIVIDAD DE TRANSPORTE

Está ligada a la prestación de servicios de transporte de pasajeros y una pequeña proporción al transporte de carga. Esta fuente de trabajo, se incrementó en los últimos años, ocupa a 4.9% de la PEA del ámbito provincial.

Es importante señalar que en la capital provincial de Anta - Izcuchaca existen empresas de servicio inter urbano que prestan servicio a los diferentes distritos de la provincia (Microbuses y autos colectivos), sumado el servicio a la ciudad de Cusco (con los autos colectivos y minibuses). En el área urbana de la capital de la provincia (Izcuchaca) existe el servicio de moto taxis.

F. ACTIVIDAD TURÍSTICA

La actividad turística en la provincia de Anta es incipiente y se focaliza en zonas de Mollepata, Limatambo y río Apurímac por los visitantes extranjeros básicamente, actividad que está siendo explotada por agencias de Cusco con acciones de trekking, canotaje, ciclismo, y visitas a comunidades campesinas. En Huarcoondo se desarrolla el turismo interno de ocio y gastronómico (comida típica)

La provincia por su cercanía a la ciudad de Cusco (25 km) y al Valle Sagrado facilitan el desarrollo de la actividad turística (recreación básicamente) sumado a la belleza paisajista y la existencia de restos arqueológicos.

El clima de Limatambo, Mollepata y las festividades religiosas en homenaje a la Virgen del Carmen en Huarcoondo, el Señor de Lunes Santo en Zurite, así como la exposición del arte culinario, sumado la oferta de los servicios del transporte ferroviario hacia la ciudadela de Machu Picchu y la carretera Cusco–Abancay–Nazca, muestran favorables condiciones para desarrollar esta actividad.



3.5. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO.

A. UN GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL CON VALORES

Nuestra gestión municipal En la Provincia de Anta estará cimentada en el respeto a los valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la nuestra provincia de Anta y sus Distritos.

B. PROVINCIA MODERNA E INTEGRADA AL DESARROLLO

Para el desarrollo de la provincia de Anta hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con los servicios y una revalorización de la cultura, los espacios públicos y del medio ambiente; así como también la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana y desarrollo rural, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, agricultura, gastronomía y cultura a nivel de cada Distrito.

C. UNA CAPITAL DE PROVINCIA CON ACCESOS VIALES.

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas del transporte y circulación vial en Izcuchaca la capital de la Provincia de Anta, es necesario articular con el Gobierno Regional Cusco para promover una regulación inclusiva y con enfoque de ordenamiento en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor y vial, consolidando las empresas de transporte y autoridad Municipal, para mejorar la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

D. UNA PROVINCIA SEGURA.

El incremento significativo de los índices de delincuencia en en la región del Cusco y principalmente en nuestra Provincia de Anta, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de la población, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos.

E. UNA PROVINCIA EMPRENDEDORA.

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que nuestra provincia sea concebida y articulada como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales, el desarrollo económico local, así como la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a nuestros paisanos y conciudadanos.



F. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de la población, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, infraestructura agrícola y ganadera, cultura, y lucha contra la violencia doméstica, el consumo de sustancias nocivas para la salud y salubridad y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

4. PROPUESTA DE DESARROLLO

4.1. PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA PROVINCIA DE ANTA.

4.1.1. DIMENSION SOCIAL – PROBLEMAS IDENTIFICADOS

A. SALUD

- I. Deficientes condiciones en la implementación del Centro de Salud de Cabecera de Anta y de los distritos.
- II. Baja promoción de la salud preventiva.
- III. Inexistencia de acuerdos con instituciones médicas nacionales e internacionales, Actividades de prevención de salud mental, alcoholismo y violencia familiar.
- IV. Poca incidencia en los programas de reducción de la desnutrición crónica en la provincia de Anta.
- V. Falta de la creación e implementación de establecimientos de Salud comunitarios o Centros de Promoción y Vigilancia Comunal.

B. EDUCACION

- I. Escaso fortalecimiento de centros preparación Pre Universitaria y Superior.
- II. Abandono de los Institutos Tecnológicos, Ocupacionales en la provincia.
- III. Abandono de la educación ocupacional de los estudiantes del nivel secundario de la provincia.
- IV. Deficiente Infraestructura y Escasa Capacitación a Docentes de Educación Básica Regular
- V. Inexistencia del Centro de incentivo al deporte de alto rendimiento.
- VI. Falta de convenios con los programas de apoyo social de universidades y entidades Internaciones
- VII. Bajo apoyo a Centros de educación alternativos y técnicos.
- VIII. Escasa implementación de Centros de estimulación temprana.
- IX. No hay promoción de la educación bilingüe intercultural.
- X. No se promueve el aprendizaje de Idiomas universales en el nivel Secundario.

C. SANEAMIENTO

- I. Deficientes Condiciones en la infraestructura de agua y desagüe de la localidad de Izcuchaca, y comunidades campesinas.
- II. Escasa disponibilidad del recurso hídrico para el consumo humano.



- III. Muy reducido espacio en el Relleno Sanitario de la provincia de Anta.
- IV. No existen convenios de Cooperación Institucional la Construcción una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para el distrito de Anta.
- V. Bajas capacidades comunitarias e institucionales con proyectos articulados a nivel Regional de reciclaje de basura.

D. CULTURA

- I. No existe una política cultural para revalorar el idioma Quechua, mitos y costumbres.
- II. Pérdida de saberes locales y Promoción de vida cultural.
- III. Pocos incentivos a las vocaciones artísticas y culturales.
- IV. No se promueve la creación espacios radiotelevisivos de promoción cultural.
- V. Inexistencia de actividades de fortalecimiento de identidad provincial en las instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario.
- VI. Baja promoción de la internacionalización del Quechua como idioma oficial institucional de la Municipalidad Provincial de Anta.
- VII. Escasa Promoción de costumbres y fiestas tradicionales mediante su identificación, registro y promoción.
- VIII. Baja promoción de las actividades deportivas y recreativas en la provincia de Anta.
- IX. Inexistencia de puesta en valor de la zona urbana tradicional de Anta.

4.1.2. DIMENSION ECONOMICA – PROBLEMAS IDENTIFICADOS

A. TRABAJO

- I. Poca generación de empleo en construcción de obras por Administración Directa y Por Contrata.
- II. No se puede efectuar el programa de inserción laboral para los jóvenes de la provincia de Anta, debido a la inexistencia de centros de capacitación técnico profesional.
- III. Escasa promoción del Parque Industrial en la Provincia de Anta.
- IV. Baja promoción del uso de energía alternativa en la industria local.
- V. Poca promoción de la bolsa de trabajo laboral a los jóvenes y ciudadanos de Anta.
- VI. Inexistencia de un Programa laboral temporal dirigido a estudiantes.

B. AGRICULTURA Y GANADERIA

- I. Inexistencia de un plan de cosecha de agua y represamiento, para épocas de estiaje a nivel de provincia de Anta.
- II. Deficientes Sistemas de Riego a nivel provincial y Distrital.
- III. No existe el fortalecimiento de la Cadenas Productivas y de productos alternativos.
- IV. Falta de reforestación para la recuperación de la cobertura vegetal y promoción de eco agricultura.
- V. Poca promoción y fortalecimiento de ferias agropecuarias.
- VI. Inexistencia del Plan de Mejoramiento Genético Sostenible de animales de granja y menores.



- VII. Inexistencia de medios para transformación de productos agrícolas como granos andinos, tuberosos y gramíneos.
- VIII. Productos agrícolas naturales u orgánicos sin certificación.
- IX. Escasa promoción de los derivados ganaderos y lácteos.
- X. Baja promoción y articulación de la cadena productiva de palta y derivados en los distritos de Limatambo, Mollepata, Huarucondo y Chinchaypujio.
- XI. Escasa Promoción de Biohuertos, y producción domestica de hongos.

C. MINERIA Y ENERGIA

- I. Deficiente cobertura en Electrificación Rural en todas las Comunidades Campesinas y distritos de la Provincia de Anta.
- II. No existe el uso de energía alternativa en las zonas rurales de la provincia de Anta.

D. TURISMO

- I. Escaso fortalecimiento y Promoción del destino turístico Choquequirao, como patrimonio de Anta, articulándolo a un Plan Turístico Provincial.
- II. No se articula el circuito turístico de la provincia (Anta Capital, Huatta, Andenes de Zurite, Ccollmay. Cuncuya-Cachimayo, Quillarumiyoc, Tarahuasi, Chonta (Vuelo del Condor), Pillco Paccha y Choquequirao).
- III. Poca promoción del turismo regular, comunitario, místico, ecológico, paisajístico, cultural y vivencial en la Provincia de Anta.
- IV. Baja articulación del turismo Comunitario en la ruta Mollepata –Limatambo - Anta e Incluir nuevo destinos turísticos.
- V. Poca promoción del turismo local fortaleciendo el corredor gastronómico de la provincia de Anta.
- VI. Falta promover las actividades de geo turismo y creación de empresas locales de turismo.
- VII. Escasa promoción de la actividad artesanal en la provincia de Anta.

E. COMERCIO Y MYPES

- I. Deficiente Infraestructura y abandono del Mercado Modelo de Anta.
- II. No se organiza la actividad del comercio y servicios ambulatorios.
- III. Poca promoción de la Feria Regional de Anta.
- IV. Escasa promoción del mercado de productores de la chacra a la olla.
- V. No se realiza el fomento las iniciativas de las MyPEs juveniles y generar redes de empresarios jóvenes.
- VI. No existe el fortalecimiento de la capacidad productiva de las MyPEs mediante el Centro de Innovación tecnológica.
- VII. Poco Apoyo y fomento a la formalización y fortalecimiento de las MyPEs.
- VIII. Escasas actividades comerciales de Anta como centro agropecuario de la región.
- IX. No se prioriza las adquisiciones públicas a los productores y comerciantes Anteños.
- X. Escaso apoyo y fortalecimiento a las actividades de eco-comercio.



4.1.3. DIMENSION TERRITORIAL – PROBLEMAS IDENTIFICADOS.

A. DESARROLLO URBANO

- I. Escaso apoyo a la población para el saneamiento físico legal de sus Predios y viviendas.
- II. No se realiza la ampliación y mejoramiento de Pistas y Veredas en zonas urbanas de la Provincia de Anta.
- III. Inexistencia del plan de Desarrollo Urbano de Anta, y distritos como parte de la metrópoli del Cusco.
- IV. Areas verdes, recreativas y de esparcimiento colectivo en abandono.

B. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

- I. Terminal Terrestre de la Ciudad de Izcuchaca en abandono.
- II. No se promueve y ni gestiona la construcción oportuna de Vías de Evitamiento en Izcuchaca.
- III. No se realiza el Mejoramiento y Rehabilitación de las trochas carrozables en todas las comunidades del distrito de Anta.
- IV. Deficientes condiciones de las diferentes carreteras en toda la Provincia de Anta
- V. La Cobertura es baja de Canales de Televisión señal abierta en la provincia de Anta.
- VI. El canal de televisión municipal está sin mejoras.
- VII. La población sin acceso a internet inalámbrico.

C. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- I. No existe un programa de forestación como una campaña masiva de recuperación de la cobertura vegetal, recarga de acuíferos y financiado mediante el sistema de Bonos de Carbono.
- II. Existe el desincentivo de las técnicas de conservación de suelos.
- III. Inexistencia de un Fondo para el Fortalecimiento del Plan de Contingencia.
- IV. No se defiende los recursos naturales de la región y de la provincia de Anta.
- V. La Gestión Ambiental como base para el gobierno sin priorización.
- VI. Inexistencia de Licencia social para la explotación de los Recursos Naturales.
- VII. No existe una Gestión de Riesgos en la ejecución de todos los proyectos locales.
- VIII. No hay un Programa de "Cosecha de Aguas en Mi Provincia" como parte de acciones de Adaptación al Cambio Climático.
- IX. Inexistencia de áreas de conservación y preservación ambiental, Urbana, rural e histórica.
- X. No se protege los derechos de las comunidades originarias en los lugares de explotación de recursos naturales.
- XI. Abandono de los derechos de los pueblos originarios sobre sus saberes y conocimientos ancestrales.
- XII. No se promueve una educación ambiental Sostenible.
- XIII. No se evalúa la existencia de Estudios de Impacto Ambiental en todos los proyectos de influencia local.



- XIV. No se da facilidades y promover la generación de EPS de reciclado y tratamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- XV. Escaso fomento para la actividad cíclica en el transporte público e infraestructura vial para parqueo de bicicletas.
- XVI. No se limita el cultivo de transgénicos y declarar a la provincia como libre de estos productos
- XVII. No se promueve la creación de áreas de conservación local ante el SERNANP – MINAM.
- XVIII. No se fortalece al ATM para apoyar iniciativas de conservación y recuperación del medio ambiente así como de iniciativas de producción más limpias.

4.1.4. DIMENSION INSTITUCIONAL – PROBLEMAS IDENTIFICADOS.

A. INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD

- I. Inexistencia de un Núcleo Ejecutor como mecanismo de gestión de inversión municipal.
- II. Deficientes condiciones en la Sede Administrativa Municipal, pese a las demandas de la población distrital y provincial.
- III. No se ve mejoras en el Presupuesto Participativo basado en Resultados
- IV. No muestra Transparencia: Rendición de Cuentas Anuales – Audiencias Públicas.
- V. Abandono administrativo y técnico en la Mancomunidad Hatunmayo – Anta.
- VI. No se promueve la meritocracia en la contratación de los profesionales para todas las dependencias del Gobierno Local de la Provincia.
- VII. No se promueve el Voluntariado Profesional, que coadyuven al desarrollo de grupos poblacionales o de proyectos.
- VIII. Inexistencia del Plan de Ordenamiento territorial de la Provincia, con la participación de todos los agentes comunitarios.
- IX. No existe un Programa de Gobierno Electrónico, como mecanismo de verdadera participación ciudadana, información y transparencia de gestión gubernamental, así como control de la corrupción.
- X. No se promueve las políticas anticorrupción como eje de la institucionalidad en nuestra provincia de Anta.
- XI. Pocas políticas para la Gestión de Conflictos Locales, como mecanismo de prevención o canal para la satisfacción de las demandas de la población.
- XII. Inexistencia de articulación de los Planes de Desarrollo Regional, Provincial, distrital y comunal.

B. POBLACIONES VULNERABLES

- I. Abandono de las organizaciones de Mujeres y Jóvenes de la Provincia de Anta.
- II. Niveles de discriminación contra la mujer, en el ámbito laboral, educativo, salud, política, justicia.
- III. Inexistencia de la equidad de género en la capacitación y selección laboral.
- IV. Falta de Centros de emergencia-mujer en la capital de provincia y distritos, para que ejerza las funciones que le compete.
- V. Violencia física, psicológica y sexual contra la mujer.
- VI. Falta asociaciones juveniles e infantiles organizadas para la cultura, deporte y otros.



- VII. Escasa participación de los jóvenes en el gobierno local.
- VIII. Poca participación de los jóvenes en los comités de gestión, procesos participativos y de gestión gubernamental.
- IX. Limitado acceso universal y atención integral a los servicios de salud del adulto mayor
- X. Falta espacios de recreación, esparcimiento y ocupación del adulto mayor.
- XI. No existe un Registro de Personas con Habilidades Diferentes
- XII. Falta el reconocimiento formal de las Personas con Discapacidad en Coordinación con la OMAPED.
- XIII. Poca difusión de la normatividad de la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad en la provincia de Anta.

4.2. SOLUCIONES IDENTIFICADAS EN EL PLAN DE GOBIERNO.

4.2.1. DIMENSION SOCIAL – SOLUCIONES IDENTIFICADAS.

A. SALUD

- 1) Gestión para la implementación del Centro de Salud Anta y de los distritos
- 2) Fortalecimiento para la Promoción de la salud preventiva.
- 3) Búsqueda de acuerdos con instituciones médicas nacionales e internacionales, Actividades de prevención de salud mental, alcoholismo y violencia familiar.
- 4) Participación en los programas de reducción radical de la desnutrición en la provincia de Anta.
- 5) Promover la creación e implementación de establecimientos de salud comunitarios o Centros de Promoción y Vigilancia Comunal.

B. EDUCACION

- 1) Gestión para el fortalecimiento de centros preparación Pre Universitaria y Superior.
- 2) Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos, Ocupacionales en la provincia.
- 3) Mejoramiento de la educación ocupacional de los estudiantes del nivel secundario de la provincia.
- 4) Gestionar la Capacitación a Docentes de Educación Básica Regular
- 5) Creación del Centro de incentivo al deporte de alto rendimiento.
- 6) Gestionar convenios con los programas de apoyo social de universidades y entidades Internaciones
- 7) Apoyo a Centros de educación alternativos y técnicos.
- 8) Apoyo para la implementación de Centros de estimulación temprana.
- 9) Fortalecimiento y promoción de la educación bilingüe intercultural.
- 10) Promover el aprendizaje de Idiomas universales en el nivel Secundario.

C. SANEAMIENTO

- 1) Gestionar la ejecución del Proyecto de Saneamiento Básico Integral de la localidad de Izcuchaca, y comunidades campesinas.
- 2) Tener una Suficiente disponibilidad del recurso hídrico para el consumo humano.
- 3) Ampliación y mejoramiento del Relleno Sanitario de la provincia de Anta.



- 4) Gestionar vía Convenio de Cooperación Institucional la Construcción una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para el distrito de Anta.
- 5) Fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales con proyectos articulados a nivel Regional de reciclaje de basura.

D. CULTURA

- 1) Implementación de una política cultural para revalorar el idioma Quechua, mitos y costumbres.
- 2) Recuperación de saberes locales y Promoción de vida cultural.
- 3) Fortalecer e Incentivar las vocaciones artísticas y culturales.
- 4) Promover la creación espacios radiotelevisivos de promoción cultural.
- 5) Implementación de actividades de fortalecimiento de identidad provincial en las instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario.
- 6) Promover la internacionalización del Quechua como idioma oficial institucional de la Municipalidad Provincial de Anta.
- 7) Promoción de costumbres y fiestas tradicionales mediante su identificación, registro y promoción.
- 8) Suficiente promoción de las actividades deportivas y recreativas en la provincia de Anta.
- 9) Existencia de proyectos para Puesta en Valor de la zona urbana tradicional de Anta.

4.2.2. DIMENSION ECONOMICA – SOLUCIONES IDENTIFICADAS.

A. TRABAJO

- 1) Generación de empleo en construcción de obras por Administración Directa y Por Contrata.
- 2) Efectuar el programa de inserción laboral para los jóvenes de la provincia de Anta, por la existencia de centros de capacitación técnico profesional.
- 3) Promoción del Parque Industrial en la Provincia de Anta.
- 4) Promoción del uso de energía alternativa en la industria local.
- 5) Promoción de la bolsa de trabajo laboral a los jóvenes y ciudadanos de Anta.
- 6) Programa laboral temporal dirigido a estudiantes.

B. AGRICULTURA Y GANADERIA

- 1) Implementación de Plan de Cosecha de Agua y represamiento, para épocas de estiaje a nivel de la provincia de Anta.
- 2) Mejoramiento de Sistemas de Riego a nivel provincial y Distrital.
- 3) Fortalecimiento de la Cadenas Productivas y de productos alternativos.
- 4) Programa de reforestación para la recuperación de la cobertura vegetal y promoción de eco agricultura.
- 5) Promoción y fortalecimiento de ferias agropecuarias.
- 6) Creación del Plan de Mejoramiento Genético Sostenible de animales de granja y menores.
- 7) Promover la transformación de productos agrícolas como granos andinos, tuberosos y gramíneos.



- 8) Certificación de productos agrícolas naturales u orgánicos.
- 9) Promoción de los derivados ganaderos y lácteos.
- 10) Suficiente promoción y articulación de la cadena productiva de palta y derivados en los distritos de Limatambo, Mollepata, Huaroscondo y Chinchaypujio.
- 11) Fomento a la construcción de Biohuertos, y producción doméstica de hongos.

C. MINERIA Y ENERGIA

- 1) Programa de cobertura en Electrificación Rural en todas las Comunidades Campesinas y distritos de la Provincia de Anta.
- 2) Gestión e implementación para el uso de energía alternativa en las zonas rurales de la provincia de Anta.

D. TURISMO

- 1) fortalecimiento y Promoción del destino turístico Choquequirao, como patrimonio de Anta, articulándolo a un Plan Turístico Provincial.
- 2) Articular el circuito turístico de la provincia (Anta Capital, Huatta, Andenes de Zurite, Ccollmay. Cuncuya-Cachimayo, Quillarumiyoc, Tarahuasi, Chonta (Vuelo del Condor), Pillco Paccha y Choquequirao).
- 3) Promoción del turismo regular, comunitario, místico, ecológico, paisajístico, cultural y vivencial en la Provincia de Anta.
- 4) Articulación del turismo Comunitario en la ruta Mollepata –Limatambo - Anta e Incluir nuevo destinos turísticos.
- 5) Promoción del turismo local fortaleciendo el corredor gastronómico de la provincia de Anta.
- 6) Promover las actividades de geo turismo y creación de empresas locales de turismo.
- 7) Promoción de la actividad artesanal en la provincia de Anta.

E. COMERCIO Y MYPES

- 1) Remodelación del Mercado Modelo de Anta.
- 2) Reorganizar la actividad del comercio y servicios ambulatorios.
- 3) Consolidar y fortalecer la promoción de la Feria Regional de Anta.
- 4) Promover el mercado de productores de la chacra a la olla.
- 5) Fomentar las iniciativas de las MyPEs juveniles y generar redes de empresarios jóvenes.
- 6) Fortalecimiento de la capacidad productiva de las MyPEs mediante el Centro de Innovación tecnológica.
- 7) Apoyo y fomento a la formalización y fortalecimiento de las MyPEs.
- 8) Fortalecimiento de las actividades comerciales de Anta como centro agropecuario de la región.
- 9) Priorizar las adquisiciones públicas a los productores y comerciantes Anteños.
- 10) Apoyo y fortalecimiento a las actividades de eco-comercio.

4.2.3. DIMENSION TERRITORIAL – SOLUCIONES IDENTIFICADAS.

A. DESARROLLO URBANO



- 1) Gestionar y brindar el apoyo a la población para el saneamiento físico legal de sus Predios y viviendas.
- 2) Ampliación y mejoramiento de Pistas y Veredas en zonas urbanas de la Provincia de Anta.
- 3) Elaboración del plan de Desarrollo Urbano de Anta como parte de la metrópoli del Cusco.
- 4) Ampliación de áreas verdes, recreativas y de esparcimiento colectivo.

B. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

- 1) Activar de Terminal Terrestre de la Ciudad de Izcuchaca.
- 2) Promover y gestionar la construcción oportuna de Vías de Evitamiento en Izcuchaca.
- 3) Mejoramiento y Rehabilitación de las trochas carrozables en todas las 19 comunidades del distrito de Anta.
- 4) Gestionar la Rehabilitación y Mantenimiento de las diferentes carreteras en toda la Provincia de Anta
- 5) Ampliación de Cobertura de Canales de Televisión señal abierta en la provincia de Anta.
- 6) Mejorar y Fortalecer el canal de televisión municipal.
- 7) Promover y Gestionar el acceso a internet inalámbrico a nivel provincial.

C. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- 1) Programa de forestación como una campaña masiva de recuperación de la cobertura vegetal, recarga de acuíferos y financiado mediante el sistema de Bonos de Carbono.
- 2) Gestionar el Incentivo de las técnicas de conservación de suelos
- 3) Asignación de un Fondo para el Fortalecimiento del plan de Contingencia.
- 4) Defensa estricta de los recursos naturales de la región y de la provincia de Anta.
- 5) Implementación de la Gestión Ambiental como base para el gobierno de la Provincia de Anta.
- 6) Promover la Licencia social para la explotación de los Recursos Naturales.
- 7) Implementación de la Gestión de Riesgos en la ejecución de todos los proyectos locales.
- 8) Crear el Programa de "Cosecha de Aguas en Mi Provincia" como parte de acciones de Adaptación al Cambio Climático.
- 9) Promover la creación de áreas de conservación y preservación ambiental, Urbana, rural e histórica.
- 10) Proteger y defender los derechos de las comunidades originarias en los lugares de explotación de recursos naturales.
- 11) Proteger los derechos de los pueblos originarios sobre sus saberes y conocimientos ancestrales.
- 12) Promover una educación ambiental Sostenible.
- 13) Fiscalizar la formulación de Estudios de Impacto Ambiental en todos los proyectos de influencia local.
- 14) Dar facilidades y promover la generación de EPS de reciclado y tratamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.



- 15) Fomento para la actividad cíclica en el transporte público e infraestructura vial para parqueo de bicicletas.
- 16) Limitar el cultivo de productos transgénicos y declarar a la provincia como libre de estos productos.
- 17) Propiciar la creación de áreas de conservación local ante el SERNANP - MINAM
- 18) Fortalecer a la ATM para apoyar iniciativas de conservación y recuperación del medio ambiente así como de iniciativas de producción más limpias.

4.2.4. DIMENSION INSTITUCIONAL – SOLUCIONES IDENTIFICADAS.

A. INSTITUCIONALIDAD Y GOVERNABILIDAD

- 1) Implementación de un Núcleo Ejecutor como mecanismo de gestión de inversión municipal.
- 2) Promover la Construcción de una Sede Administrativa Municipal.
- 3) Consolidar y Mejorar el Presupuesto Participativo basado en Resultados
- 4) Transparencia: Rendición de Cuentas Anuales – Audiencias Públicas.
- 5) Consolidar mancomunidades distritales existentes
- 6) Promover la meritocracia en la contratación de los profesionales para todas las dependencias del Gobierno Local.
- 7) Promover el Voluntariado Profesional, que coadyuven al desarrollo de grupos poblacionales o de proyectos.
- 8) Realización del Plan de Ordenamiento territorial de la Provincia, con la participación de todos los agentes comunitarios.
- 9) Implementación urgente y prioritaria del Programa de Gobierno Electrónico, como mecanismo de verdadera participación ciudadana, información y transparencia de gestión gubernamental, así como control de la corrupción.
- 10) Promover las políticas anticorrupción como eje de la institucionalidad en nuestra provincia de Anta
- 11) Promoción de políticas para la Gestión de Conflictos Locales, como mecanismo de prevención o canal para la satisfacción de las demandas de la población.
- 12) Fortalecer y Promover la articulación de los Planes de Desarrollo Regional, Provincial, distrital y comunal.

B. POBLACIONES VULNERABLES

- 1) Creación del fondo para Fortalecimiento y Capacitación de las organizaciones de Mujeres de la Provincia.
- 2) Eliminar todo nivel de discriminación contra la mujer, en el ámbito laboral, educativo, salud, política, justicia.
- 3) Promover la equidad de género en la capacitación y selección laboral.
- 4) Creación de Centros de emergencia-mujer en cada capital de provincia, para que ejerza las funciones que le compete.
- 5) Eliminar toda forma de violencia física, psicológica y sexual contra la mujer.
- 6) Creación de asociaciones juveniles e infantiles organizadas para la cultura, deporte y otros.
- 7) Fortalecer la participación de los jóvenes en el gobierno local.



- 8) Fortalecer la participación de los jóvenes en los comités de gestión, procesos participativos y de gestión gubernamental.
- 9) Promover el acceso universal y atención integral a los servicios de salud del adulto mayor
- 10) Creación de espacios de recreación, esparcimiento y ocupación del adulto mayor.
- 11) Crear el Registro de Personas con Habilidades Diferentes
- 12) Promover el reconocimiento formal de las Personas con Discapacidad en Coordinación con la OMAPED.
- 13) Difusión de la normatividad de la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad en la provincia de Anta.

5. PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

- A. La propuesta de rendición consiste en la utilización de la dimensión institucional con diálogo y concertación en las reuniones de Presupuesto Participativo, Audiencias, Asambleas Populares que se realizaran a nivel comunal, Distrital y Provincial.
- B. Asegurar que en el portal web de la municipalidad contenga todos los datos e información necesaria que garantice un nivel de transparencia optima y que a su vez posibilite una fiscalización efectiva y real por parte del ciudadano de Anta. Ello en cumplimiento de lo dispuesto por Ley que rige el funcionamiento de todos los gobiernos locales a nivel nacional.
- C. Proponer un Reglamento interno de funciones y responsabilidades para todos los trabajadores y funcionarios municipales, dentro de lo que posibilita la Ley y el Marco de justicia social. Ello con el fin de fortalecer la imagen institucional y el aparato de gestión y administración. Implica la implementación de un área de recepción eficaz y sensible para con la población que le permite servirle en un marco de cordialidad. Que permita la mejor expresión de Justicia social evitando una percepción de indiferencia y frialdad existente frente a los problemas sociales.

“A trabajar por el desarrollo de mi Provincia de Anta”